PROCESO: LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: MERY EDILMA PERILLA AVILA
DEMANDADO: CARLOS EULOGIO SILVA
RADICACION: 2020-00090

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de enero de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo que no se acredita en el expediente por la parte interesada el diligenciamiento del oficio No. 1003 dirigido al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, por medio del cual se solicita la remisión de una providencia del Tribunal Superior de esta ciudad, documento que es necesario para resolver de fondo el presente asunto, por tanto, con el fin de obtener la información que se requiere se dispone que por Secretaría se diligencie dicho oficio.

De acuerdo con lo anterior, una vez se allegue la prueba solicitada se ordena entrar a el proceso a Despacho para lo pertinente.

NO T I F Í Q U E S E

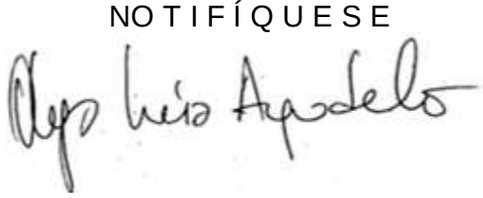

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 006 del 15 de febrero de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria